

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Administrativo
Titulación	Grado de Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Cuarto
ECTS	5 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Susana Berrocal Díaz

2. PRESENTACIÓN

El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos básicos y específicos en el campo del Derecho Administrativo que le serán de utilidad en su formación como criminólogo y específicamente para el desarrollo de la profesión de detective privado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1: Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT2: Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT5. Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

Competencias específicas:

- CEM1.1. Capacidad para interpretar y aplicar la normativa jurídica del Derecho Administrativo español en la realización de los trámites administrativos que se han de cumplir en una investigación privada.
- CE2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE10: Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.
- CE18: Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Explicar los principios del derecho administrativo y diferenciarlo de otras disciplinas jurídicas.
- RA2. Preparar los trámites administrativos necesarios en el transcurso de una investigación privada.
- RA3: Relacionar el derecho administrativo con otras disciplinas jurídicas.
- RA4: Identificar las principales características de la estructura y organización de la administración pública territorial y estatal para el cumplimiento de la función administrativa.
- RA5: Interpretar los procedimientos adecuados de carácter administrativo en la realización de una investigación privada.
- RA6: Describir y explicar las potestades reglamentarias y sancionadora de la Administración.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CEM1.1.	RA1: Explicar los principios del derecho administrativo y diferenciarlo de otras disciplinas jurídicas.
CT1; CT2, CT5, CE10, CE18, CEM1.1.	RA2: Preparar los trámites administrativos necesarios en el transcurso de una investigación privada.
CB1, CB3, CE2, CEM1.1.	RA3: Relacionar el derecho administrativo con otras disciplinas jurídicas.

CB1, CB2, CB3	RA4: Identificar las principales características de la estructura y organización de la administración pública territorial y estatal para el cumplimiento de la función administrativa.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE10, CE18	RA5: Interpretar los procedimientos adecuados de carácter administrativo en la realización de una investigación privada.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1; CT2, CT5, CE2, CEM1.1.	RA6: Describir y explicar las potestades reglamentarias y sancionadora de la Administración.

4. CONTENIDOS

1. Derecho Administrativo: Concepto. El acto administrativo.
2. Disposiciones generales de carácter administrativo.
3. La potestad reglamentaria de la Administración.
4. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador.
5. Recursos administrativos.
6. Órganos de las Administraciones Públicas. Principios generales y competencia.
7. Órganos colegiados, legitimados e interesados para obrar ante la Administración.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Entornos de simulación.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Análisis y resolución de supuestos prácticos.	20
Estudio autónomo.	61
Exposiciones orales.	2
Lecciones magistrales.	16
Método de caso: que puede ser desde el visionado de películas, relatos, noticias de prensa, de acuerdo con la temática de la asignatura que pueden ser relativas a teorías de corte psicológico, ecléctico o sociológico.	15
Tutoría.	5
Debates y coloquios.	6
TOTAL	125

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%
Exposiciones orales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición.	10%
Caso/problema. Se evaluará el correcto planteamiento del caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	20%
Carpeta de aprendizaje. Se evaluará el compendio de documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo.	20%
Observación del desempeño. Se valorará el espíritu de trabajo, esfuerzo y correcto desarrollo de la materia por el estudiante.	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

En la convocatoria ordinaria, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos sistemas de evaluación, en la ponderación que corresponda.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, **será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.**

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura **en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.**

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Carpeta de aprendizaje.	Semanas 1 - 16
Caso/problema.	Semanas 1 - 16
Exposiciones orales.	Semanas 14-16
Observación del desempeño.	Semanas 1 - 16
Prueba objetiva de conocimientos.	Semana de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura será facilitada por el docente de la materia.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUACTIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas

vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación